



Honorable Concejo Deliberante
Junín-Mendoza

RESOLUCIÓN N° 4.259 / 2.023

VISTO: El Expediente N° 105/HCD-B/2023 caratulado “Proyecto de Resolución del Bloque U.C.R. Reconocer al Sr. Augusto Orlando Puppato por su labor como agricultor y empresario de Junín”; y

CONSIDERANDO: El estudio, tratamiento sobre tablas y aprobación del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes del H. Cuerpo en Sesión Ordinaria del 16 de noviembre de 2023;

Que el Sr. Augusto Orlando Puppato, nacido en 1.934, vecino de Los Barriales, ha sido una persona comprometida durante toda su vida con la labor vitivinícola;

Que hizo la primaria en la Escuela de La Isla, Maipú y la secundaria en la Escuela Comercial de San Martín;

Con 22 años viajó a Buenos Aires con la iniciativa de fraccionar y vender vino con un grupo de jóvenes amigos. Instalaron una planta fraccionadora; propiedad, piletas y cubas, todo alquilado; en 1.956/7 adquiere un camión para el reparto de vino y galpón propio para fraccionar. En 1.961, con nuevo socio, su cuñado, elaboran vino en la bodega propia de Los Barriales, contigua a la casa, que luego vendían en Buenos Aires, fraccionándolos en su propia planta de Pompeya. Surge “Flor de Copas”, marca de vino que vendían en damajuanas, el crecimiento les permite comprar más fincas para una mayor producción;

En 1.980 con la crisis del Grupo Greco perdieron activos, se repartieron los bienes y dividieron la sociedad. Orlando vuelve a Barriales con su familia para dedicarse de lleno a la labor vitivinícola;

También en el galpón contiguo a su casa, empacaron uva en fresco durante varios años para consumo nacional y exportación, con 20 a 30 operarios a cargo de Orlando y su hijo;

Además de sus tareas vitivinícolas fue durante 15 años Inspector de Hijuelas. Trabajó en Irrigación supervisando el Canal Independencia desde El Carrizal e integró la Asociación de Inspectores, recibiendo en 2.019 un reconocimiento otorgado por el Departamento General de Irrigación en la Fiesta Provincial del Agua;

Que entre sus tareas sociales fue presidente de la Unión Vecinal Los Barriales y, junto a su esposa, un ferviente defensor de la Fiesta Provincial de la Melesca;

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer al Señor **AUGUSTO ORLANDO PUPPATO** por su labor como agricultor y empresario comprometido con la comunidad del Departamento de Junín.-

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.